Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

NOTA MNP/CNPCT/UOC Nº 424/2020

Asunción, 30 de octubre de 2020.-

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia al procedimiento de **RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL MNP**, cuya publicación fue retenida por las observaciones expuestas en la Nota DNCP Nº 21.401/2020 y el descargo correspondiente se expone a continuación:

RESPUESTA A ASPECTOS OBSERVACIONES

Punto 1. Se realizaron los ajustes de montos utilizando el índice correcto. Se elevó un dictamen complementario a la Máxima Autoridad el cual fue aprobado por Resolución MNP/CNPCT Nº 89/2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y se formalizó una Adenda al Contrato inicial firmado entre las partes.

Por todo lo antes expuesto, y esperando subsanado lo requerido se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan todos los documentos que conciernen al presente procedimiento.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Econ. Cecilia Aguirre Baukloh
Directora de la UOC
MNP/CNPCT